



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4897/22 - 23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 107° aniversario de Álvarez de Toledo, localidad rural del partido de Saladillo, que se conmemora el 21 de mayo del corriente año.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 4397 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el 107° aniversario de Álvarez de Toledo, localidad rural del partido de Saladillo, que se conmemora el 21 de mayo del corriente año.

A principios de 1916, María Luisa Álvarez de Toledo de Broggi cedió una fracción de su campo para la fundación de un pueblo de 70 manzanas. De esta forma, la hija de Federico Álvarez de Toledo Bedoya, importante estanciero que colocó la piedra fundamental para la erección del pueblo de Saladillo, dió origen a la actual localidad de Álvarez de Toledo.

La fecha fundacional se estipuló el 21 de mayo de 1916, a partir de la cual comenzó a desarrollarse el pueblo. Con el paso de los años, la localidad continuó creciendo lentamente; así en 1920 comenzó la construcción de un hotel, viviendas y diversos comercios, siendo cada vez más las obras que se realizaban en la zona.

Cabe destacar que en esta localidad se realizan distintos festivales que con el tiempo han tomado relevancia y que atraen la visita de los/as saladillenses y vecinos/as de la zona que, año tras año, participan de estos festivales que se caracterizan por la reivindicación de un pueblo que constantemente intenta seguir creciendo. En este sentido, es característica del lugar la convocatoria de amantes de los autos clásicos a la exposición de autos antiguos, Rat Rods, Hot Rods, Street Rods, Clásicos, Muscle Cars, y Motos, puestos gastronómicos, demostraciones y shows musicales, conocida como Juntada "La Oxidada".

Álvarez de Toledo es reconocida como una localidad donde muchas personas eligen vivir por su naturaleza, su tranquilidad y la calidez de las relaciones entre los vecinos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4897 / 22 - 23



Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el 107° aniversario de Álvarez de Toledo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires**